



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00877098- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Adrián Carbonetti en la cual solicita licencia, sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva que desempeña en la Escuela de Historia de esta Facultad, hasta Octubre de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de su designación como Director Regular en el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS) – UNC CONICET, cuya certificación adjunta;

Que el Área Personal informa que el Profesor Carbonetti se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Taller de Aplicación, con vencimiento de su designación el 10 de Octubre de 2026, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 09 de Marzo de 2026;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 49º, apartado II, inc. "a", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

Que en sesión de fecha 23 de Febrero de 2026 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía, al Profesor ADRIÁN CARLOS ALFREDO CARBONETTI, Legajo N° 34406, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Taller de Aplicación de la Escuela de Historia, desde el 10 de Marzo y hasta el 10 de Octubre de 2026, fecha en que vence su cargo por concurso.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.